CHACO INTERNACIONAL S. A.

*Calidad y Servicio que permanecen*

# DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 406621

A: Facultad de Ciencias de la Salud / Universidad Nacional del Este

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 406.621, para el suministro de Adquisición de Insumos de Laboratorio - 2° Llamado, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 463.500 (cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos guaraníes) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de enero de 2023.

Nombre: Silvana López Escobar

En calidad de Proveedor:

Firma: _____ CHACO INTERNACIONAL S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Chaco Internacional S.A.